



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 18-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2987

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-10-2020

Folio: 2020-2987

Certificado de ingresos: 2020-341744
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS DANIEL GAMBOA DE LA ROSA Y MARIA GUADALUPE BALDERRAMA MONTES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 444-071-056

Propietario: LUIS DANIEL GAMBOA DE LA ROSA

Domicilio: CIRCUITO OLIVAR DEL GARCEL 17911 COLONIA RINCON DE LOS OLIVOS -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **6 DE NOVIEMBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	28.82	26.36	0.00		479.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	28.82	26.36	0.00		95.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	28.82	26.36	0.00		95.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	239.70
TOTALES			57.64	52.72	0.00		\$ 910.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2020 11:11:16

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214152241668852e10649d80cfc3c36dc8142ede4202142e4f68d0cc21419b1222ff4d89286ca789fb2b58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.